



**JUSTICIA  
PRO  
PERSONA  
A.C.**



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Urgen a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, emita la Alerta de Género de forma inmediata #AlertaInmediataYA**

Ciudad de México, 23 de agosto de 2019.

- **La ley faculta a la Secretaría de las Mujeres, pedir de forma inmediata la emisión, ante la Secretaría de Gobierno de la CDMX.**
- **Casos, manifestaciones y protestas, hacen notoria la demanda de medidas urgentes para atender la violencia feminicida.**

Justicia Pro Persona A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C. con el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, exigen a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, presidida por Gabriela Rodríguez, solicitar a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México la emisión de la Alerta de Género.

Luego de que fuera negada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), al ser solicitada desde el 7 de septiembre de 2017, los casos que acompañamos y tal como lo han dejado ver las recientes manifestaciones, la demanda de las mujeres que han sufrido violencia de género en la Ciudad, exige respuestas contundentes de las autoridades, de todos los niveles de gobierno.

Ante la negativa de la CONAVIM, es facultad de la Secretaría de las Mujeres solicitar la Declaratoria de dicha Alerta de forma inmediata a la Secretaría de Gobierno, por lo que, como organizaciones peticionarias de la primer solicitud, hoy 23 de agosto entregamos de manera formal ante la Secretaría de las Mujeres, una carta solicitando haga ejercicio de dicha facultad.

Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano fundamental, por lo que es arbitrario y contraproducente esperar más tiempo para evaluar medidas, siendo una realidad que desde el año 2017, cuando se realizó la solicitud de la primer Alerta, se inició ya un proceso legal que por mucho tiempo se alargó de manera dilatoria para evitar su emisión, sin embargo, se desarrollaron medidas e indicadores por atender, a las que el Gobierno de la Ciudad de México tendría que apegarse para dar seguimiento puntual a la erradicación de la violencia de género, de forma conjunta con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones de mujeres y víctimas de la violencia.

La declaratoria inmediata es una oportunidad para encaminar un proceso que a pesar de los avances legislativos e institucionales sigue siendo insuficiente para garantizar los derechos de las mujeres, sin embargo, la Secretaría de las Mujeres la puede solicitar de manera inmediata, según sus facultades marcadas en la Ley la declaratoria de AVGM en la Ciudad de México. Esto posibilita la emisión de un mecanismo vinculante que permitirá atender de manera integral la violencia feminicida.



**JUSTICIA  
PRO  
PERSONA  
A.C.**



Cabe mencionar que de enero a junio de 2019 fueron asesinadas 1,812 mujeres en el país, es decir, un promedio de 10 mujeres al día.

A casi dos años de la solicitud de la Alerta de Género, seguimos exigiendo este mecanismo como una posibilidad para, de manera conjunta con organizaciones y víctimas, construir acciones que puedan erradicar la violencia contra las mujeres y nos permita vivir de manera plena, libre y segura.

Es urgente, que se tomen decisiones que se traduzcan en hechos que impacten de manera positiva en la vida y seguridad de mujeres, niñas y adolescentes que viven o transitan en la Ciudad de México, dilatar esta decisión significa aumentar la deuda histórica con quienes representamos más de la mitad de la población.

### **ATENTAMENTE**

**Organizaciones peticionarias de la Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México:**

**Justicia Pro Persona A.C.**

**Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C.**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).**

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”.**

--

**Para mayor información :**

**Jorge Aguilar**

**Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P.,A.C.**

Cel/WA : 5543590707

[comunicacion.centrovitoria@gmail.com](mailto:comunicacion.centrovitoria@gmail.com)

<http://derechoshumanos.org.mx>

**Atziri Ávila**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**

Cel : 9512536082

[ocnf@observatoriofemicidiomexico.org](mailto:ocnf@observatoriofemicidiomexico.org)

[www.observatoriofemicidiomexico.org](http://www.observatoriofemicidiomexico.org)